



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1140.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO EN CONCEPTO DE ALQUILER DE RESIDENCIA A FAVOR DEL PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Asunción, 13 de diciembre de 2023

**VISTO:** El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 242/2023 del 30 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el pago en concepto de alquiler de residencia a favor del personal contratado que presta servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que, por Resolución N° 887 del 4 de octubre de 2023, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en las representaciones diplomáticas, misiones permanentes y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Resolución N° 219 del 22 de marzo del 2023, se autoriza el pago en concepto de alquiler de residencia a favor del personal contratado que presta servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos.

Que, por Nota EP/EAU/01/N° 254/2023, la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos, solicita que se reanuden los pagos en concepto de gastos de residencia desde el 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023, a favor del señor Addisu Abebe Mekonnen y del señor Chedy Alejandro Azkoul Mehrez, personal contratado de la citada representación diplomática.

Que el monto a percibir no forma parte del sueldo correspondiente al personal contratado, debido a que se trata de una obligación del empleador, establecida en la legislación laboral de los Emiratos Árabes Unidos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago en forma mensual en concepto de alquiler de residencia, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, y/o 30 – Recursos Institucionales, a favor de los siguientes contratados de la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos, a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, que se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto	Monto Mensual de alquiler de residencia	Monto total a percibir en USD -Correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
VE117592234	Chedy Alejandro Azkoul Mehrez	146	700	2.100
ETEP3760008	Addisu Abebe Mekonnen	146	700	2.100
<b>TOTAL EN USD</b>				<b>4.200</b>

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1140.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO EN CONCEPTO DE ALQUILER DE RESIDENCIA A FAVOR DEL PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

-2-

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro



N° \_\_\_\_\_